



# CARTA DE COMPROMISOS



## FUNCIÓN DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Garantizar y promover el derecho que tiene toda persona de solicitar y recibir información de cualquier organismo público, según los plazos y términos que establece la ley, así como fiscalizar y sancionar cuando corresponda.

### 1. NOS COMPROMETEMOS A UN TRATO RESPETUOSO E IGUALITARIO.

- Garantizamos que la atención entregada por el Oficial de Información Pública (OIP), será brindada con respeto a toda persona que la solicite, sin distinción alguna. A su vez esperamos un trato respetuoso hacia nuestros funcionarios.

### 2. NOS COMPROMETEMOS A ESCUCHAR SUS FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y/O QUEJAS SOBRE EL OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

- Garantizamos la disponibilidad de canales materiales y electrónicos para realizar felicitaciones, sugerencias y/o quejas en los correos: [oip.lapazmarcala@municipalidadhn.info](mailto:oip.lapazmarcala@municipalidadhn.info), [oipmarcala1208@gmail.com](mailto:oipmarcala1208@gmail.com)
- En caso de presentación de una queja, garantizamos un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles contados desde su presentación.

### 3. NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

- Garantizamos un horario de atención presencial de 8:00 A.M a 4:00 P.M., de lunes a viernes en estas oficinas ubicadas en la Municipalidad de Marcala, Barrio San Miguel, Frente a Parque Soberanía.
- Garantizamos atención telefónica de 8:00 A.M a 4:00 P.M. de lunes a viernes en los números (2764-5329, 2764-3975).
- Garantizamos atención electrónica de consultas a través del correo: [oip.lapazmarcala@municipalidadhn.info](mailto:oip.lapazmarcala@municipalidadhn.info) y en la página de Facebook: [Marcala HN](#)
- Garantizamos el ingreso de los reclamos por denegación de acceso a la información e infracción a las normas de transparencia activa contra organismos públicos por canales presenciales y electrónicos. Estos se tramitarán en un plazo máximo de 10 días corridos, salvo casos excepcionales lo que será informado oportunamente.
- Garantizamos acceso a la información pública del Oficial de Información Pública (OIP), máximo de 10 días hábiles, o 20 en casos debidamente justificados.
- Garantizamos la protección de los datos personales entregados por el Oficial de Información Pública (OIP), conforme a la normativa vigente.